



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2010

Res. H N° 1263 - 10

Expte. N° 4.388/10

VISTO:

La nota N° 2001/10, mediante la cual la estudiante Melina LLANES, adscripta a la Cátedra de Historia Medieval, solicita ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las “ **II JORNADAS NACIONALES MULTIDISCIPLINARIAS – EL AMOR Y LA AMISTAD**”, llevadas a cabo en Paraná (Entre Ríos), los días 27 y 28 de Mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido efectuado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, otorgar la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para la asistencia de la alumna a las Jornadas mencionadas;

Que la alumna, debió viajar por sus propios medios sin percibir la ayuda correspondiente, por la proximidad del evento, presentando comprobantes debidamente conformados de los gastos realizados con este motivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01-06-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Melina Ivana LLANES, DNI N° 31081996 los gastos efectuados para solventar parcialmente su participación en las Jornadas mencionadas en el exordio, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

-2-

Expte. N° 4.388/10

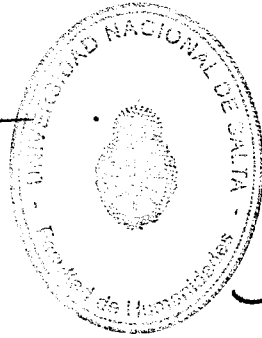
///... 1263-10

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente como **“Ayuda Económica para Alumnos”** (de la Escuela de Historia), rubro **“Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc.”**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

mcs/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. LGR de Salta - V. Salta
Facultad de Humanidades - UNSa